

IES		
LA SALLE EL CARMEN	100	6.299 €
ESC. ARTE. MIGUEL MARMOLEJO	65	4.094,35 €
IES MIGUEL FDEZ. (SECUNDARIA)	80	5.039,20 €
IES MIGUEL FDES. (BACHILLERATO)	90	5.669,10 €
NTRA. SRA. BUEN CONSEJO (BACHILLERATO)	80	5.039,20 €
IES RUSADIR (SEC+BACH)	65	4.094,35 €
IES ENRIQUE NIETO (FP)	70	4.409,30 €
REINA VICTORIA EUGENIA	65	4.094,35 €
VIRGEN DE LA VICTORIA	85	5.354,15 €
CONSERVATORIO DE MÚSICA (SEC)	65	4.094,35 €

“VENGO EN ORDENAR: La concesión de las subvenciones definitivas a los centros educativos solicitantes, que se detallan:

CEIPS	PUNTUACIÓN	CUANTÍA SUBVENCIÓN
REAL	90	5.669,10 €
ENRIQUE SOLER	90	5.669,10 €
NTRA. SRA. B. CONSEJO	80	5.039,20 €
ANSELMO PARDO	80	5.039,20 €
LEÓN SOLA	75	4.724,25 €
PINTOR ED. MORILLAS	90	5.669,10 €
IES		
LA SALLE EL CARMEN	100	6.299 €
ESC. ARTE. MIGUEL MARMOLEJO	65	4.094,35 €
IES MIGUEL FDEZ. (SECUNDARIA)	80	5.039,20 €
IES MIGUEL FDES. (BACHILLERATO)	90	5.669,10 €
NTRA. SRA. BUEN CONSEJO (BACHILLERATO)	80	5.039,20 €
IES RUSADIR (SEC+BACH)	65	4.094,35 €
IES ENRIQUE NIETO (FP)	70	4.409,30 €
REINA VICTORIA EUGENIA	65	4.094,35 €
VIRGEN DE LA VICTORIA	85	5.354,15 €
CONSERVATORIO DE MÚSICA (SEC)	65	4.094,35 €

De conformidad con el artículo 121 y demás concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, a interponer en el plazo de un mes contando a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Orden, pudiendo presentarse el recurso ante esta Consejería o bien directamente ante el órgano competente para resolverlo, sin perjuicio de que pueda el interesado ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno.